

sitaria de Profesorado de Educación General Básica «Nuestra Señora de la Fuencisla», de Segovia).

Universidad «Carlos III», de Madrid

Licenciado en Documentación (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas).

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas), con efectos desde su implantación.

Licenciado en Economía (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas), con efectos desde su implantación.

Diplomado en Estadística (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas). Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica (Escuela Politécnica Superior).

Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial (Escuela Politécnica Superior).

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión (Escuela Politécnica Superior), con efectos desde su implantación.

Universidad Complutense de Madrid

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Licenciado en Economía (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Licenciado en Derecho (Centro de Enseñanza Superior «Francisco de Vitoria»). Adscrito.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Secciones de Económicas y de Empresariales) (Centro de Enseñanza Superior «Francisco de Vitoria»). Adscrito.

Licenciado en Ciencias de la Información (Sección de Periodismo) (Centro de Enseñanza Superior «Francisco de Vitoria»). Adscrito.

Maestro, especialidades de Audición y Lenguaje y Educación Especial (Facultad de Educación).

Diplomado en Relaciones Laborales y, en su caso, Graduado Social Diplomado, a extinguir (Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos «Ramón Carande», de Vicalvaro). Adscrito.

Universidad de Murcia

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas (Facultad de Informática).

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión (Facultad de Informática).

Universidad de Oviedo

Ingeniero Químico (Facultad de Química).

Licenciado en Bioquímica (Facultad de Medicina).

Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Diplomado en Logopedia (Facultad de Psicología).

Diplomado en Relaciones Laborales (Escuela Universitaria de Relaciones Laborales).

Ingeniero Técnico en Topografía (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Mieres).

Maestro, especialidad de Audición y Lenguaje (Escuela Universitaria de Magisterio «Padre Enrique de Ossó»). Adscrita.

Facultad de Filosofía, con las enseñanzas actuales de Licenciado en Filosofía.

Facultad de Ciencias de la Educación, con las enseñanzas actuales de Licenciado en Pedagogía.

Universidad de Salamanca

Licenciado en Economía (Facultad de Economía y Empresa).

Licenciado en Geografía.

Licenciado en Pedagogía (Facultad de Educación).

Licenciado en Filosofía (Facultad de Filosofía).

Licenciado en Historia.

Licenciado en Historia del Arte.

Licenciado en Filología Alemana.

Licenciado en Filología Árabe.

Licenciado en Filología Clásica.

Licenciado en Filología Hebrea.

Licenciado en Filología Hispánica.

Licenciado en Filología Italiana.

Licenciado en Filología Francesa.

Licenciado en Filología Inglesa.

Licenciado en Comunicación Audiovisual (Segundo Ciclo) (Facultad de Ciencias Sociales).

Licenciado en Física (Facultad de Ciencias).

Licenciado en Matemáticas (Facultad de Ciencias).

Diplomado en Estadística (Facultad de Ciencias).

Diplomado en Relaciones Laborales (Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Zamora). Adscrita.

Diplomado en Educación Social (Facultad de Educación).

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas (Facultad de Economía y Empresa).

Universidad de Valladolid

Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (Facultad de Filosofía y Letras).

Ingeniero de Montes (Segundo Ciclo) (Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia).

Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería (Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia).

Facultad de Educación, con las enseñanzas de Licenciado en Piscopedagogía y las actuales de Maestro, en las especialidades autorizadas y de Diplomado en Educación Social.

Universidad de Zaragoza

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Licenciado en Economía.

Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Facultad de Veterinaria).

Maestro, especialidades de Educación Musical y Audición y Lenguaje (Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Zaragoza).

Integración de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Huesca), con las enseñanzas de Graduado Social Diplomado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7613

RESOLUCION de 28 de febrero de 1995, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.285/1989, promovido por «Iberoamericana del Embalaje, Sociedad Anónima».

En el recurso contencioso-administrativo número 1.285/1989, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Iberoamericana del Embalaje, Sociedad Anónima», contra Resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 13 de julio de 1988 y 15 de marzo de 1990, se ha dictado, con fecha 9 de febrero de 1994 por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales señor Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de la mercantil «Iberoamericana del Embalaje, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 13 de julio de 1988 confirmada en reposición por acuerdo del mismo órgano de fecha 15 de marzo de 1990, por las que se admite el registro del modelo de utilidad número 289.199, debemos declarar y declaramos que las mentadas resoluciones se encuentran ajustadas a Derecho.

No ha lugar a hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas en esta instancia.

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 28 de febrero de 1995.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.